

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Cambio de domicilio de la oficina liquidadora de la Entidad Liberato, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que la Entidad «Liberato, Sociedad Anónima», actualmente en liquidación forzosa e intervenida, ha establecido su oficina liquidadora en el Puerto de Santa María (Cádiz), calle del Doctor Muñoz Seca, número 4, pudiendo dirigirse a las citadas señas o a la Dirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente aviso, cuantos se consideren perjudicados o interesados en dicha liquidación.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Director general, Marcelo Catalá.

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a don Charles A. Harding, titular del automóvil marca «Ford», matrícula G-10.576, que debe comparecer ante esta Administración en el término de quince días para responder de cargos que se le formulan por supuesta infracción al régimen de importación temporal de automóviles en vigor.

Cádiz, 9 de diciembre de 1965.—El Administrador principal.—9.430-E.

Delegaciones provinciales

GUIPUZCOA

Sección del Patrimonio del Estado

De acuerdo con lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en la Circular número 4, de inventario de bienes y derechos del mismo, se instruye expediente de investigación de la finca que luego se describirá, con el fin de conocer la situación actual de la misma, ya que según los datos que obran en el Registro de la Propiedad de Azpeitia es de pertenencia de aquél.

Descripción de la finca: Rústica. Sita en el término municipal de Régil. Paraje: Arlabañetaco-otegui-berri-aldeco-bidevea; otro, Arlabañetaco-bideburúa, y otro, Egulbazterra. Linderos: Terreno primero, Oriente, de don José Antonio Olazábal; Mediodía, casería Otegui; Poniente, camino público, y Norte, con pertenecidos de don José Lasa. Terreno segundo: Oriente, camino carretil; Mediodía, con pertenecidos de Otegui-azpicoa; Poniente, con los de la Universidad, y Norte, Casería Otegui-berri. Terreno tercero: Oriente, Mediodía y Poniente, con terrenos de Ignacio Lazcano, y Norte, con terrenos de Alejandro y Domingo Astiazarán. Superficie: Terreno primero, 138 áreas 43 centiáreas; terreno segundo, 64 áreas 41 centiáreas; terreno tercero, 83 áreas 4 centiáreas.

Por medio del presente anuncio se advierte a todas las personas que puedan

considerarse afectadas formulen por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, Sección del Patrimonio del Estado, cuanto estimen conveniente a su derecho, a tenor de lo establecido en el artículo 22 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 15 de abril de 1964.

San Sebastián, 3 de diciembre de 1965.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José María Romero Antolín.—9.433-E.

*

De acuerdo con lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en la Circular número 4, de inventario de bienes y derechos del mismo, se instruye expediente de investigación de la finca que luego se describirá, con el fin de conocer la situación actual de la misma, ya que según los datos que obran en el Registro de la Propiedad de Azpeitia es de pertenencia de aquél.

Descripción de la finca: Sembradío y herbal. Sita en el término municipal de Azcoitia. Paraje: Sorocho, abajo del primer humilladero, al lado del puente del Pilar. Linderos: Oriente y Norte, con espón puente del Pilar y terrenos de la casería Larramendi-goena; Mediodía y Poniente, con río Urola. Superficie: 13 áreas.

Por medio del presente anuncio se advierte a todas las personas que puedan considerarse afectadas formulen por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, Sección del Patrimonio del Estado, cuanto estimen conveniente a su derecho, a tenor de lo establecido en el artículo 22 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 15 de abril de 1964.

San Sebastián, 3 de diciembre de 1965. El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José María Romero Antolín.—9.432-E.

*

De acuerdo con lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en la Circular número 4, de inventario de bienes y derechos del mismo, se instruye expediente de investigación de la finca que luego se describirá, con el fin de conocer la situación actual de la misma, ya que según los datos que obran en el Registro de la Propiedad de San Sebastián es de pertenencia de aquél.

Descripción de la finca: Rústica. Término municipal de Rentería. Paraje: Mayola-azpiya o Iturriya. Linderos: Norte, pertenecidos de Otzaztulueta; Oriente y Mediodía, de Francsillaga-berri; Poniente, Otzazulueta. Superficie: 97 áreas 48 centiáreas.

Por medio del presente anuncio se advierte a todas las personas que puedan considerarse afectadas formulen por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, Sección del Patrimonio del Estado, cuanto estimen conveniente a su derecho, a tenor de lo establecido en el artículo 22 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 15 de abril de 1964.

San Sebastián, 3 de diciembre de 1965. El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José María Romero Antolín.—9.431-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito señalado con los números 49.669 de entrada y 40.136 de Registro, constituido en 25 de septiembre de 1963 por don José Luján de la Rosa a disposición del Presidente de la Sala Primera Civil de la Audiencia, importante 27.100 pesetas.

Se hace público por el presente a fin de que si alguien lo tiene en su poder lo entregue en este Negociado en el plazo de dos meses, transcurrido el cual será anulado el referido original, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 6 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—9.440-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Esperanza Puig Mont, domiciliada en Andorra la Vieja, titular del automóvil marca Citroën, matrícula AND-5351, y de Andrés Ferré Roig, con domicilio en Santa Coloma de Andorra, Casa Farrás, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de diciembre de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 983/65, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que le no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formar parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles que según determina el número tercero del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 4 de diciembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.399-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ben Ali, cuyo último domicilio era en Nador (Marruecos), avenida de Mohamed V, sin más datos, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por Eugenio Kraemer Walter, Antonio Bernad Ferrándiz, Federico Galiana Galiana, Julio Martínez López, Miguel Martínez Sesé y Juan Domínguez Escudero, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 4 de octubre de 1965, al conocer el (expediente número 248/64 Rec.),

por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», se le comunica como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—9.436-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ben Ali, cuyo último domicilio era en Nador (Marruecos), avenida de Mohamed V, sin más datos, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por Eugenio Kraemer, Antonio Bernard, Federico Galiana, Antonio Baeza Pérez, Miguel Martínez Sesé y Julio Martínez López contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 4 de octubre de 1965 al conocer el (expediente número 249/64 Rec.), por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», se les comunica como partes interesadas en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—9.437-E.

Desconociéndose el actual paradero de Esther Govantes Ibarguen, Héctor Alfonso Ruiz, Juan Francisco Herrera de la Vega, Mario Teodoro Merino Pando y Zoila Cartaya de la Fuente, cuyos últimos domicilios conocidos, respectivamente, eran: calle Veredas, 4; Campomanes, 4, cuarto; Ballesta, 4; Fernán González, 22, y Manuel Fernández y González, 3, todos de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Julio Mediavilla López contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 13 de noviembre de 1965, al conocer los (expedientes números 699, 700, 707, 714, 717, 718 y 719/64 y el 8 y 36/65 acumulados Rec.) por aprehensión de varios automóviles, se les comunica como partes interesadas en los mismos que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso

durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—9.438-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Garriga Cristián, por la presente se le notifica que habiendo acordado la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial devolverle el coche de su propiedad marca Ford, que le fué intervenido a resultados del expediente 1-63, y habiéndose publicado el citado acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, fecha 25 de marzo de 1965, sin que hasta la fecha haya procedido a recoger el vehículo, si en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, no se verifica tal recogida se entenderá que renuncia a la propiedad del vehículo y, por tanto, se procederá a instruir el oportuno expediente de abandono.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por delegación, Jesús Pedrosa Latas.—9.439-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Terradets.—Ampliación de la zona de influencia del embalse.—Expediente A, número 3.—Concesionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», ha solicitado la expropiación forzosa de la finca que figura en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarla afectada por la ampliación de la zona de influencia del Salto de Terradets, del que es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de la Guardia de Tremp (Lérida), en cuyo término municipal se halla situada la finca.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Guardia de Tremp se expone relación de propietarios y plano a escala 1:1.000.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe (legible).—7.035-C.

Relación que se cita

Finca única.—José Miret Lladós. Partida: Clopans. Clase de finca: Rústica, cultivo, regadío. Superficie afectada: 25 áreas 11 centiáreas.—Ocupación: Parcial.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Ariza Carmona, vecino de Ecija (Sevilla), calle Calvo Sotelo, 54.

Nombre del representante en Sevilla: Don Juan Núñez Díaz, Gestor Administrativo, calle José de Veilla, número 8.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 11,35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe T. Vivalobos.—7.037-C.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio de la Huerta y Fernández de Henestrosa y don Flavio Monforte Encabo.

Domicilio: Calle Rodríguez Marín, 28, Madrid.

Y de su representante: Gestoría Puebla.

Domicilio: Calle Sillería, número 14, Toledo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Landrino.

Término municipal en que radicarán las obras: Calzada de Oropesa (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. A.-84-To.

Toledo, 9 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe, P. D., Gabriel Ramos.—1.882-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General del Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión a la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

Relación de los trabajadores que solicitan trabajar en España, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 71.429. Profesores de idiomas, Madrid.
- 71.430. Profesora de idiomas, Madrid.
- 71.444. Industrial (pensión). Bahía de San Antonio (Palma de Mallorca).
- 71.452. Industrial. Palma de Mallorca.
- 71.455. Agricultor. Monforte del Cid (Alicante).
- 71.473. Industrial (restaurante). Madrid.
- 71.489. Industrial (confecciones de señoras). Alicante.
- 7.493. Agricultor. (Las Palmas). Las Palmas.
- 71.499. Industrial (venta de comestibles). Madrid.
- 71.637. Industrial. Pt. Pollensa (Palma de Mallorca).

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarifio.

*

Relación de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión de número, expediente, localidad, características del empleo y condiciones

- 70.595. Madrid. Delineante proyectista hablando los idiomas inglés y español. 3.400 pesetas mensuales.
- 71.309. Barcelona. Taquimecanógrafa en alemán. 4.000 pesetas mensuales.
- 71.310. Palma de Mallorca. Dependiente de comercio hablando los idiomas español e inglés. 4.200 pesetas mensuales.
- 71.313. Palma de Mallorca. Auxillar hablando y escribiendo los idiomas inglés, español y francés. 2.550 pesetas mensuales.
- 71.317. Palma de Mallorca. Oficial administrativo hablando los idiomas español y francés. 2.400 pesetas mensuales.
- 71.328. Málaga. Intérprete en los idiomas inglés, francés, alemán y español. 2.800 pesetas mensuales.
- 71.337. Alicante. Oficial rectificador de

automóviles con conocimientos del idioma francés. 92 pesetas diarias.

71.346. Málaga. Intérprete en los idiomas inglés, francés, alemán y español. 2.500 pesetas mensuales.

71.349. Alicante. Dependiente de mostrador hablando los idiomas inglés, español y francés. 2.000 pesetas mensuales.

71.363. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, griego, alemán y español. 3.750 pesetas mensuales.

71.375. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, inglés y alemán. 6.000 pesetas mensuales.

71.378. Palma de Mallorca. Oficial administrativo hablando los idiomas español e inglés. 2.400 pesetas mensuales.

Madrid, 23 de noviembre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarifio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GUIPUZCOA

Don José Luis Pampin, Ingeniero Jefe interino de la Delegación de Industria de Guipúzcoa, hago saber:

Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Bilbao, Cardenal Gardoqui, número 8, y en su nombre y representación su Delegación en Guipúzcoa, con domicilio en San Sebastián, Guetaria, número 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica, que cruza los de ésta, a «Fundiciones Ampo», en Idiazabal, denominada «consolidación de la línea eléctrica, a 30 KV. doble circuito, derivación de la de Ormaiztegui-Ali I y II, a Patricio Echeverría, y derivación de ésta, a «Fundiciones Ampo», en Idiazabal, de las siguientes características: Aérea trifásica 30 KV., doble circuito, con origen en el apoyo número 15 de la línea Ormaiztegui-Ali I y longitud de 1.897 metros la consolidación de la derivación, a Patricio Echeverría, y origen en el apoyo número 5 de la anterior y longitud de 726 metros la derivación, a «Fundiciones Ampo, S. C. I.».

No se solicita la imposición de la servidumbre de paso de corriente eléctrica.

Se hace público el presente edicto para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público, en el último organismo citado, la solicitud y proyectos presentados por el peticionario.

Se efectúan los siguientes cruzamientos:

Derivación a Patricio Echeverría.

Cruzamiento número 1.—Río: Mutilus, río Oria.

Cruzamiento número 2.—Carretera local a Cegama y Alsasua, kilómetro 49,976 a San Sebastián. Línea telefónica nacional.

Cruzamiento número 3.—Línea eléctrica de alumbrado de «Iberduero, S. A.».

Cruzamiento número 4.—Línea eléctrica a 5 KV., de «Iberduero, S. A.», río Urzuarán. Línea telefónica nacional. Carretera nacional N-1 de Madrid-Irún, kilómetro 49,200, a San Sebastián. Línea telegráfica del Estado. Línea telefónica nacional.

Cruzamiento número 5.—Línea eléctrica de alumbrado de «Iberduero, S. A.».

Cruzamiento número 6.—Línea telefónica nacional.

Derivación a «Fundiciones Ampo, S. C. I.».

Cruzamiento número 7.—Línea eléctrica a 5 KV., de «Iberduero, S. A.» Dos líneas eléctricas de alumbrado de «Iberduero, Sociedad Anónima». Línea eléctrica a 220 V., de Patricio Echevarría. Río Urzuarán.

Cruzamiento número 8.—Línea telefónica nacional. Carretera local a Cegama y Alsasua, kilómetro 48,833, a San Sebastián. Línea eléctrica de alumbrado de «Iberduero, S. A.».

San Sebastián, 23 de noviembre de 1965. El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—9.226-5.

Don José Luis Pampin, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, Cardenal Gardoqui, número 8, y en su nombre y representación su delegación en Guipúzcoa, con domicilio en San Sebastián, Guetaria, número 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica que cruza el término municipal de Irún, según proyecto denominado «Modificación de la línea a 30 KV., entrada en Chocolates Elgorriaga en Irún, de la de Irún-Aduana», de las siguientes características: aérea trifásica, 30 KV. de tensión de servicio, de 281 metros de longitud, con origen en torre número 31 de la línea Irún-Aduana, del peticionario, y final en la estación transformadora de Chocolates Elgorriaga.

No se solicita la imposición de la servidumbre de paso de corriente eléctrica.

Se hace público el presente edicto para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina estarán de manifiesto al público en el último organismo citado la solicitud y proyecto presentados por el peticionario.

San Sebastián, 24 de noviembre de 1965. El Ingeniero Jefe interino.—9.425-5.

Se efectúan los siguientes cruzamientos:

Cruzamiento número 1.—Dos líneas telefónicas nacionales. Dos líneas eléctricas a 5 KV., de Iberduero, S. A. Línea eléctrica de baja, de Iberduero, S. A., avenida de Francia.

Cruzamiento número 2.—Línea eléctrica a 5 KV., de Iberduero, S. A.

VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.» Objeto de la petición: Línea aérea, monofásica, a 5 KV. al centro de transformación «Baurdo», en Mendaja. No se precisa declaración de utilidad pública.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, durante el plazo de treinta días.

Bilbao, 15 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.040-C.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del

número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

- 5.813. «Demetrio». Hierro y granates. 985. Ortigueira y Cedeira. 25-10-65. 244.
5.816. «Ely IX». Caolín. 12. Puerta del Son. 18-10-65. 228.
5.817. «Amp. A. Número Uno». Caolín. 51. Rianjo. 20-10-65. 240.
5.822. «Amp. A. Peluoro». Cuarzo. 27. San Saturnino. 27-10-65. 246.
5.825. «Elviña». Caolín y feldespató. 240. Lage y Zas. 15-11-65. 261.

Provincia de Orense

- 3.955. «Francisco». Cuarzo y feldespató. 20. Cenlle. 25-10-65. 245.

Provincia de Pontevedra

- 2.090. «Tres Amigos». Manganeso. 66. Nigrán. 25-10-65. 246.
2.095. «Ermitas». Cuarzo y feldespató. 20. La Lama. 30-10-65. 251.

LEON

- 13.369. «Amp. A Bárbara». Cuarzo. 216. Castropodame. 25-11-65. 268.
13.374. «La Abeja». Espato de Islandia. 20. La Pola de Gordón. 16-11-65. 260.
13.378. «Arintero Tercero». Cuarzo. 226. Valdeteja. 20-11-65. 264.
13.385. «Brañera». Carbón. 643. Cabrillanes y Villablino. 22-11-65. 265.
13.391. «Laceana». Carbón. 154. Cillablino. 22-11-65. 265.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de febrero de 1965 por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»:

44.208 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.234.998 al 2.279.205, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada entidad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.046-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Có-

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Servando Pérez García.

Objeto: Legalizar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Villabona-Navia.
Capital: 24.000 pesetas.
Maquinaria: De producción nacional.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 6 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—9.354-B.

Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Sandalio Pérez García.

Objeto: Legalizar diferencia diámetro de dos molares en molino maquilero mixto.

Localidad: Villabona-Polavieja-Navia.
Capital: 36.000 pesetas.
Maquinaria: De producción nacional.
Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 6 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—9.353-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Cambio de nombre y legalización molino

Peticionario: Don Ramiro Padín González.

Localidad de emplazamiento: Corbillón-Cambados.

Objeto de la petición: Cambio de nombre, sustitución piedras y legalización molino maquilero de piensos.

Capital: 25.090 pesetas.

digo de Comercio los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 21 de noviembre de 1964 por «Portland Valderribas, S. A.»:

120.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 360.001 al 480.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutaban de los mismos derechos que las antiguas, participando como éstas en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1966. A partir de 1 de enero de 1965 hasta 31 de diciembre del mismo año percibirán un dividendo del 6 por 100 anual, libre de impuestos, sobre el valor nominal de los títulos, que se hará efectivo por semestres naturales vencidos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.038-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Ricardo Plazas Navarro ha solicitado su baja en el ejercicio de la profesión.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 7 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—9.355-B.

Instalación molino

Peticionario: Don José Pomar Abad.
Localidad de emplazamiento: Briallos-Portas.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.
Capital: 93.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 6 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—9.356-B.

Legalización molino

Peticionario: Don Elías Sánchez Souto.
Localidad de emplazamiento: Cresante-Lalín.

Objeto de la petición: Legalizar un molino de piensos para uso particular.
Capital: 2.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 7 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—9.357-B.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—7.033-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 319.642, de pesetas nominales 15.500, en Interior 4 por 100, emisión 1951, a favor de doña Rosario, doña Carmen, don José, don Francisco, don Fernando y don Enrique Horno Noriega, para responder de la pensión de doña Vicenta Romo Sanz, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—9.428-8.

FIRESTONE HISPANIA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de enero de 1966, a las doce horas, en el local social de su fábrica de Basauri, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas correspondientes al ejercicio 1964, reparto de beneficios, cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos y nombramiento de censores de cuentas. Basauri, 7 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Florencio de Aróstegui.—7.034-C.

**HISPANO SUIZA DE CEMENTOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 11 de enero de 1966, a las dieciocho horas, en su domicilio social, avenida Generalísimo, 75, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y autorización al Consejo para que pueda acordar el aumento hasta el 50 por 100 del nuevo capital resultante, de acuerdo con lo que determina el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Modificación en su caso del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que hayan depositado en la Caja de la Sociedad las acciones o sus resguardos para las depositadas en establecimientos bancarios con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la celebración.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, S. Carpi.—7.039-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Dividendo activo

A partir del día 3 de enero próximo y contra entrega del cupón número 60 se pagará un dividendo a cuenta, con cargo a los beneficios del ejercicio 1965, por mediación de los siguientes Bancos y sucursales: Urquijo, Hispano Americano y Aragón.

Líquido a pagar por cupón libre de impuestos: 22,50 pesetas.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—9.519-5.

ISLA, S. A.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, pone en conocimiento de sus acreedores el que en la Junta universal y extraordinaria de accionistas de 26 de octubre de 1965 se

acordó reducir el capital social en un millón de pesetas, adjudicando bienes por este importe a los accionistas separados como restitución de sus aportaciones.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—7.106-C. 1.º 15-12-1965

PROYECTOS Y EDIFICIOS, S. A.

VALENCIA

Avenida del Oeste, 48, 7.º M

La Sociedad «Proyectos y Edificios, Sociedad Anónima», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 del actual, a las diez horas, por primera convocatoria, y el día 31, a la misma hora, por segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

- Primero.—Consecuencias del nuevo ordenamiento legal sobre construcciones
- Segundo.—Disolución de la Sociedad.

Valencia, 11 de diciembre de 1965.—El Administrador Gerente, José Esteve Vila. 7.101-C.

BANUS-ANDALUCIA LA NUEVA, S. A.

Empresa de Actividades Turísticas
(Construcción y explotación)

MADRID

Monte Esquinza, número 6

Capital: 650.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Primera emisión: de 200.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: 100 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 7.1022 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán desgravados en un 50 por 100, en virtud de la concesión otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Renta líquida: 6,25 por 100.

Cupones: semestrales, con vencimiento 16 de junio y 16 de diciembre de cada año. El primer cupón a pagar será el 16 de junio de 1966.

Amortización: a la par, en veinte años, a partir del 16 de diciembre de 1970, para terminar el 16 de diciembre de 1985, mediante sorteos quincenales, según el correspondiente cuadro de amortización.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, por cualquiera de los medios autorizados a tal fin.

Ha sido concedida autorización por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda para que estos títulos sean aptos para las inversiones que no sean de libre disposición de las Cajas de Ahorros. Se solicitará también su inclusión en la

cotización oficial de la Bolsa de Madrid y en la lista de valores aptos para las Compañías de Seguros.

La emisión se abrirá el 16 de diciembre de 1965, por plazo de cuarenta y cinco días, a no ser que se cubra antes la suscripción de los títulos.

Las reglas del Sindicato Obligacionista y sus características se rigen por la Ley de Sociedades Anónimas.

Ha actuado como Comisario don Celso José Fornies Sierra.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—7.107-C.

METAL QUIMICA DEL NERVION, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, ribera de Axpe-Erandio, a la una del mediodía, el día 11 de enero próximo, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Ampliación del capital social.

Bilbao, 7 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—1.955-D.

COMPANIA MERCANTIL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MAQUINAS DE MANEJO AUTOMATICO DE INFORMACION, S. A.

(S. E. M. A. I.)

Se pone en general conocimiento que de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y los Estatutos sociales, esta Sociedad anuncia que la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma celebrada, en su reunión del día 1 de julio próximo pasado, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º Disolver la Sociedad.

2.º Nombrar liquidador a don Ignacio Clavell Blanch para que pueda realizar aquellas operaciones comerciales pendientes y otras nuevas que sean necesarias para la liquidación de la Sociedad, enajenando todos los bienes sociales, pagando a los acreedores y a los socios, ateniéndose a las normas estatutarias y a las disposiciones vigentes en la actualidad.

3.º Asimismo delegar especialmente al propio don Ignacio Clavell Blanch para que llevando a término lo acordado otorgue y firme cuantas escrituras y documentos sean precisos para la constancia de los mismos en el Registro Mercantil, efectuando las publicaciones pertinentes en el «Boletín Oficial del Estado» y en periódicos de la localidad.

Barcelona, 7 de diciembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.054-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).